


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005897

Res. 4085/2023

Montevideo, 14 de setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de la Coordinadora de Biotecnología, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para el departamento de Canelones, para conformar un registro de aspirantes para el área 0541 asignatura: 16292 (Física, Química y Biología);

RESULTANDO: que a fs. 3 y 5, lucen el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal que actuará en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar la realización del Llamado y aprobar las bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del área 0541, asignatura: 16292 (Física, Química y Biología):

Área	Asignatura	Requisitos
0541 (Biotecnología)	16292 (Física, Química y Biología)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Bioquímica, Egresado de la Facultad de Ciencias.</li> <li>- Licenciado en Ciencias Biológicas con saberes que acrediten uso de técnicas de análisis de macromoléculas.</li> <li>- Estudiante avanzando de Bioquímica vinculado al Laboratorio de Física, Química y Biología de la Facultad de Ciencias.</li> <li>- Títulos equivalentes reconocidos por el MEC.</li> </ul>

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Canelones, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 0541, asignatura: 16292 (Física, Química y Biología).

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Etapas

Etapas  
Etapa 1  
Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 60 puntos y un mínimo de 15 puntos.

Etapas  
Etapa 2

Entrevista con el Tribunal:

Llevará un máximo de 40 puntos y mínimo de 10 puntos.

Pasarán a esta etapa quienes según la evaluación de méritos, presente como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Dra. Nahara PIÑEYRO C.I. 3.909.796-7

Ing. Qca. Karina PINO C.I. 6.233.502-7

Lic. Cecilia NEGRO C.I. 2.998.217-4

Suplentes:

Prof. Alejandro NEGRO C.I. 4.199.580-4

Dra. Alejandra RODRÍGUEZ C.I. 1.419.558-4

Lic. Ricardo HLADKI C.I. 4.419.321-7

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 20/09/2023 al 29/09/2023 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

**IMPORTANTE:** En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal



ANEP



UTU

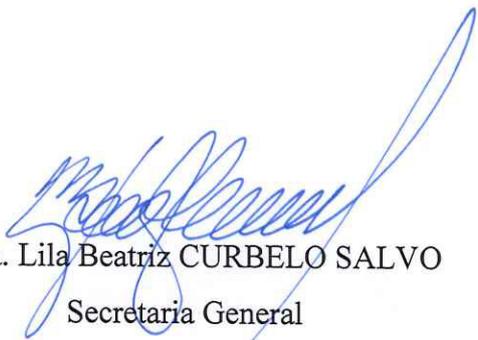
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

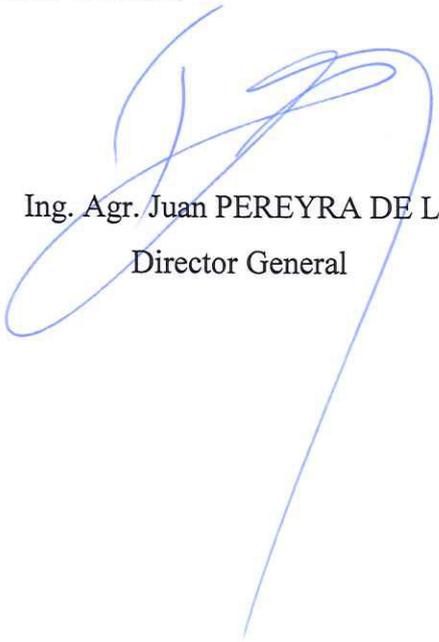
como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ss